

TRIBUNAL DE CUENTAS

10648 *RESOLUCION de 28 de abril de 1986, del Tribunal de Cuentas, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo Especial Técnico de Censores Letrados y Contables al servicio de dicho Tribunal.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las oposiciones libres para ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Censores Letrados y Contables, convocadas por Resolución de esta Presidencia de 13 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base de la convocatoria.

Esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 20, c) de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas 2/1982, de 12 de mayo, acuerda:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Especial Técnico de Censores Letrados y Contables a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, a tenor de lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, de obligada aplicación al personal al servicio de este Tribunal, en virtud de lo señalado en la Ley Orgánica 1/1985, de 18 de enero, los funcionarios objeto del presente nombramiento para tomar posesión deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada, ante el Pleno de este Tribunal, conforme determina el artículo 21.3, c), de su vigente Ley Orgánica, dentro del plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 28 de abril de 1986.—El Presidente, José María Fernández Pirla.

Ilmo. Sr. Secretario general del Tribunal de Cuentas.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo Especial Técnico de Censores Letrados y Contables

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
Don Gregorio Cuñado Ausín	25-5-1947	A01TCU61
Don Domingo Fidalgo Pérez	8-7-1947	A01TCU62
Don José María Márquez Jurado	31-7-1958	A01TCU63
Doña María del Valle Fernández Jiménez	18-3-1960	A01TCU64
Don Francisco Javier Corral Pedruzo	2-4-1961	A01TCU65

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

10649 *REAL DECRETO 850/1986, de 16 de abril, por el que se ratifica en el cargo de Presidente de la Sala Tercera del Tribunal Supremo a don Francisco Pera Verdaguer.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 16 de abril de 1986 y de conformidad con lo

establecido en el artículo 127.3 y disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en ratificar en el cargo de Presidente de la Sala Tercera del Tribunal Supremo a don Francisco Pera Verdaguer.

Dado en Madrid a 16 de abril de 1986.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

JUAN CARLOS R.

10650 *REAL DECRETO 851/1986, de 16 de abril, por el que se ratifica en el cargo de Presidente de la Sala Primera del Tribunal Supremo a don Angel Escudero del Corral.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 16 de abril de 1986 y de conformidad con lo establecido en el artículo 127.3 y disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en ratificar en el cargo de Presidente de la Sala Primera del Tribunal Supremo a don Angel Escudero del Corral.

Dado en Madrid a 16 de abril de 1986.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

JUAN CARLOS R.

10651 *ORDEN de 18 de abril de 1986 por la que se declara la jubilación forzosa por haber cumplido la edad legalmente establecida de don Rafael Contreras de la Paz, Juez, en situación de excedencia voluntaria.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 131.3 y la disposición transitoria vigésima octava de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, la Comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 18 de abril de 1986, ha acordado declarar la jubilación forzosa, por haber cumplido la edad legalmente establecida el día 13 de febrero de 1986, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Rafael Contreras de la Paz, Juez, en situación de excedencia voluntaria.

Madrid, 18 de abril de 1986.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

ADMINISTRACION LOCAL

10652 *RESOLUCION de 12 de abril de 1986, del Ayuntamiento de Pradip, por la que se hace público el nombramiento de funcionario de esta Corporación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, párrafo primero, del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público el nombramiento, como funcionaria de carrera, de doña María Gloria Sabaté Sabaté, que habiendo superado las pruebas de la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo del subgrupo de Administración General, ha sido nombrada funcionaria en propiedad, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 11 de abril de 1986, todo ello según propuesta realizada por el Tribunal calificador.

Pradip, 12 de abril de 1986.—El Alcalde.—7.302-E (30251).

10653 *RESOLUCION de 21 de abril de 1986, del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de esta Corporación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que la Corporación Municipal en sesión celebrada por su Pleno el día 31 de marzo de 1986 y la señora Alcaldesa, por sendos Decretos de fecha 15 de abril del mismo año, nombraron funcionarios de carrera, en propiedad, de este Ayuntamiento, con las categorías que a continuación se señalan, una vez concluido el proceso selectivo y finalizado el periodo en prácticas, a los siguientes aspirantes: